Municipalidad de Ybycuí
Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Telefax: 0534-226.396

Ybycui, 30 de noviembre de 2010.

Señora
Prof. Eva Servían de Alum
Intendenta Municipal
Presente

Nos dirigimos a Usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas, con el objeto de hacer referencia al llamado **"Construcción de Empedrado en el Barrio San Miguel"**, y al mismo tiempo remitir copia de Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de noviembre del corriente año, presentadas por las empresas oferentes, a continuación citadas que participaron en el llamado con ID N° 202.112 de referencia de la Modalidad Concurso de Oferta 03/2010.

Conforme al informe del Comité de Evaluación las siguientes empresas califican para el cumplimiento del contrato cuyas propuestas económicas presentadas se detallan a continuación:

Llamado para la ejecución de la obra	Empresa 1 VÉRTICE CONSTRUCCIONES	Empresa 2 FORTIA E.I.R.L.	Empresa 3 VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
Construcción de Empedrado en el Barrio San Miguel	93.292.000.-	122.785.000.-	134.653.000.-

Al respecto, se ha comprobado la veracidad de las informaciones y documentaciones suministradas por los oferentes, asimismo teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación, ésta Unidad recomienda la adjudicación de la obra **"Construcción de Empedrado en el Barrio San Miguel"** a la **empresa FORTIA EIRL** cuyo representante legal es la **Señora Edda Fátima Feliciana Benítez Sosa** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por ofrecer mayores ventajas para los intereses de la Municipalidad que los demás oferentes participantes; salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Oscar Pinego Otazu
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Elvio Medina Aquino
Responsable UOC

ACTA DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.010 PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL"

En la ciudad de Ybycui, Noveno Departamento de Paraguari, Republica del Paraguay, siendo las 16:00 horas del día martes treinta del mes de noviembre del año dos mil diez, en el local de la Municipalidad de Ybycui, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el C.P. Elvio Medina Aquino Encargado de UOC, la Lic. Liza Gimenez Espinoza Secretaria General de la Municipalidad y el señor Oscar Fanego Otazu Jefe de Tesoreria de la Municipalidad, integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitacion por Concurso de Ofertas 03/2010. Se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas remitidas por las empresas participantes según el acta de apertura de sobres labrada en fecha fijada del dia lunes 29 de noviembre del corriente, conteniendo las propuestas económicas, en el marco del proceso de llamado denominado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL"** dentro de la modalidad de Licitacion por Concurso de Ofertas 03/2010, el presente procedimiento se realiza conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" reglamentada por los decretos N° 21.909/2003 y N° 5174/2005, las disposiciones de la Ley 3966/2010 "Nueva Ley Orgánica Municipal", asi como las especificaciones y requisitos exigidos en los anexos elaborados para el efecto.

Conforme al acta de apertura de sobres las siguientes empresas presentaron sus propuestas económicas que se detallan a continuación:

Llamado para la ejecución de la obra	Empresa 1 VERTICE CONSTRUCCIONES	Empresa 2 FORTIA E.I.R.L.	Empresa 3 VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL	93.292.000.-	122.785.000.-	134.653.000.-

Seguidamente y según lo establecido en los criterios de evaluación y calificación del pliego de bases y condiciones, se procede a la verificación de las documentaciones e informaciones suministradas por los oferentes en sus ofertas, según detalle y planilla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES EN RELACION A CRITERIOS DE EVALUACION

Nº de Orden	Oferentes	Formulario de Oferta	Formularios de Listas y Precios	Documentos conforme a la Clausula 11 de la Seccion I, IAO	Garantia de Mantemiento de Oferta	Declaracion Jurada Art. 40	Documentos Adicionales (Seccion IAO 11.1(f)
1	Vertice Construcciones	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2	Fortia E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO
3	Vicente Britez Construcciones	SI	SI	SI	SI	SI	SI

En vista a que existen documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación y comparación de las ofertas y que no fueron presentados por el oferente ***VERTICE CONSTRUCCIONES*** la convocante procede a enviar nota la que fue recepcionada en el correo oficial declarado por la empresa (según reporte que se adjunta), donde la empresa no ha presentado en el plazo que los miembros del Comité ha fijado para la

presentación de las documentaciones adicionales solicitada mediante la nota remitida por la convocante en fecha 29/11/2.010 imposibilitando al Comité el análisis para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos del Pliego, por lo tanto, el Comité mayoría de sus miembros decide descalificar la oferta de la mencionada empresa, según lo expuesto en el articulo 59º, quinto párrafo de la Ley 2051/2003 el cual expone que *"si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazado"*.

Asimismo se remitió nota en fecha 29/11/2010 a la ***Empresa FORTIA E.I.R.L.*** solicitándole algunas documentaciones de carácter formal no sustancial exigidas en el Pliego para la evaluación y comparación de las ofertas, donde el oferente ha cumplido a cabalidad en cuanto al suministro de lo solicitado en la referida nota (según nota recibida en la Municipalidad en fecha 30/11/2010 que se adjunta).

De conformidad al Artículo 63, Decreto 21.909/03, los miembros del Comité de Evaluación resuelven que la oferta presentada por la ***Empresa FORTIA E.I.R.L.*** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así como la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y que el precio valuado se encuentra dentro de lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui aprobado por Ordenanza Municipal para el presente ejercicio fiscal.

Finalmente los miembros del Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, recomienda la adjudicación del llamado para la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL"** a la empresa **FORTIA E.I.R.L. cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Feliciana Benítez Sosa** por los fundamentos expuestos precedentemente.

Siendo las 17:30 horas del día martes treinta del mes de noviembre del año dos mil diez proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso de llamado dentro de la modalidad de Licitacion por Concurso de Ofertas 03/2010 con ID 202.112, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Fariego Otazu
Jefe de Tesoreria

CP Elvio Medina Aquino
Encargado de UOC

Ec. Liza Gimenez Espinoza
Secretaria General